



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EXP-UNC: 145383/2022 Lic. sin goce Janikow de los Rios

VISTO:

La nota presentada por el Sr. Prof. Christian Guillermo Janikow de los Ríos (leg. 45274) Profesor Asistente (DSE) en Cirugía UHC N°2 del Hospital Nacional de Clínicas, en donde solicita licencia sin percepción de haberes a los fines de formarse como cirujano consultor en Hígado Vía Biliar-Páncreas en el “King Fahad General Hospital” de Jeddah, en el Reino de Arabia Saudita, desde el 01/03/2022 al 28/02/2023;

CONSIDERANDO:

- El visto bueno el Sr. Dr. Sonzini Astudillo Pablo, Profesor Titular de la cátedra de Cirugía UHC N°2 del HNC;
- Que dicha solicitud se ajusta a derechos contemplados en el Apart. II Art. 4 Inc. a) de la Ord. 1/91;
- Que, en sesión del día 17 de marzo se aprueba por unanimidad el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento;
- Que esta Alta casa de Estudios promueve la capacitación del personal docente para el beneficio de la comunidad bajo la premisa que la formación profesional es la base para la mejora continua;

Por ello;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

RESUELVE:

Artículo 1: Conceder licencia sin percepción de haberes al Sr. Prof. Christian Janikow de los Ríos (leg. 45274) Profesor Asistente (DSE) en Cirugía UHC N°2 del Hospital Nacional de Clínicas, a los fines de realizar formación como cirujano consultor en Hígado Vía Biliar-Páncreas en el “King Fahad General Hospital” de Jeddah, en el Reino de Arabia Saudita, desde el 01/03/2022 al 28/02/2023.

Artículo 2: Registrar, comunicar.

DADA LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS A LOS DIESESIETE DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.

